I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000341

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1338/2013; el Memorándum N° 1000/0171/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/235/2013 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/235/2013, se aprobó el Programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRIQUEZ PROGRAMA COORDINACIÓN CAP RAUL SILVA HENRIQUEZ".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 11 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ,** Técnico en Rehabilitación Psicosocial y Drogadicción, cédula de identidad N°14.169.824-9, para que realice las siguientes funciones:

- Responsable de la coordinación técnica del equipo profesional.
- Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo.
- Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo.
- Responsable de generar y supervisar la implementación de sistemas de registro.
- Responsable administrativamente del Proyecto.
- Encargado de coordinar el trabajo en red del territorio.
- Brindar intervención de apoyo psicológico en crisis.

2. Los servicios contratados se desarrollarán a contar del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2013.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2 Don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ,** por concepto de honorarios, la suma total de $1.777.776.- (un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos) brutos, en 2 cuotas

DIRECCIÓN JURÍDICA

mensuales e iguales de $888.888.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados se efectuará contra entrega por parte de don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS CONTRALOR ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN JURÍDICA

4

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000341

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP R.Silva H.
Secplan
Interesado
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA